

VISTO

La necesidad de contar con un teléfono público en el Palacio Municipal, y:

CONSIDERANDO

Que los empleados Municipales o cualquier ciudadano podrían llegar a tener la necesidad de hacer alguna llamada por diversos motivos;

Que este pedido se ha hecho en reiteradas ocasiones a la Empresa Telefónica de Argentina sin obtener ninguna respuesta.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR
CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS-----**

-----RESUELVE-----

ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo realice la gestión correspondiente----- ante la Empresa Telefónica de Argentina para llevar a cabo la instalación de un teléfono público en el Palacio Municipal.-----

ARTICULO 2º: De forma-----

RESOLUCIÓN N° 005

**Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 29 días del mes de mayo
del año 2008**